



DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

B. Componente de Control de la Planificación

B.2. Gestión por procesos

FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

GPP5 - Identificación de Tareas en las Actividades de los Procesos y Subprocesos - Revisión 7

(Documento de referencia - Formato 49 - Manual de Implementación - MECIP)

MACROPROCESO DE APOYO: Gestión de Control y Evaluación.

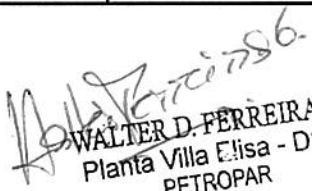
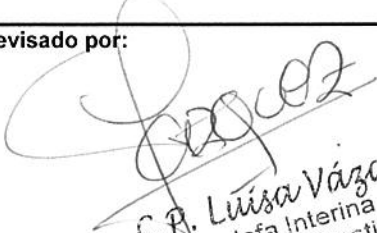
OBJETIVO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente integro, transparente, eficiente y eficaz.

PROCESO: MA 5.2 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA

OBJETIVO: Dirigir y supervisar el cumplimiento de las Políticas, Procedimientos y Manuales, relacionados con la Seguridad y Vigilancia, la protección de instalaciones portuarias. Establecer mecanismos de seguridad interna en todas las instalaciones de la institución que aseguren la integridad de las personas y de los bienes.

Sub Procesos	Actividades	Tareas por Actividades	Tiempo de Ejecución
Sub Proceso 1 - Código	Actividad 1 - Código	Tareas por Actividad 1	Tiempo/Funcionarios
MA 5.2.1 – GESTIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	MA 5.2.1.1 – Vigilancia Oficina Central	Realiza el servicio de vigilancia en el predio de la Oficina Central y la Planta de Calera Cue, registra e informa las novedades durante las 24 hs.	Diario, 6 personas
		Realiza las labores de vigilancia de edificios, vehículos, equipos de trabajo, materiales y otros bienes muebles de la Oficina Central y la Planta Calera Cue.	Diario, 6 personas
		Vela por la seguridad de los empleados, visitantes y bienes en la OC y Planta Calera Cue.	Diario, 6 personas
		Controla los permisos de entrada de los funcionarios autorizados a realizar tareas en días no laborales.	Diario, 3 personas
		Efectúa el registro de visitantes, objetos y vehículos a la entrada y salida de la OC y Planta Calera Cue.	Diario, 6 personas
		Informa a la Jefatura del Dpto. cualquier anomalía que logre detectar, hacer entrega de los objetos decomisados e informa sobre la identidad de los infractores y la falta cometida.	Diario, 6 personas
	MA 5.2.1.2 – Vigilancia Planta Villa Elisa	Actividad 2 - Código	
		Tareas por Actividad 2	
		Tiempo/Funcionarios	
		Realiza el servicio de vigilancia en el predio de la Planta Villa Elisa, registra e informa las novedades durante las 24 hs.	Diario, 8 personas, 2 por turno
		Realiza las labores de vigilancia de edificios, vehículos, equipos de trabajo, materiales y otros bienes muebles de la Planta Villa Elisa.	Diario, 8 personas, 2 por turno
		Vela por la seguridad de los empleados, visitantes y bienes en la Planta Villa Elisa.	Diario, 8 personas, 2 por turno
		Controla los permisos de entrada de los funcionarios autorizados a realizar tareas en días no laborales.	Diario, 8 personas, 2 por turno
		Efectúa el registro de visitantes, objetos y vehículos a la entrada y salida de la Planta Villa Elisa.	Diario, 8 personas, 2 por turno
		Informa a la Jefatura del Dpto. cualquier anomalía que logre detectar, hacer entrega de los objetos decomisados e informa sobre la identidad de los infractores y la falta cometida.	Diario, 8 personas, 2 por turno

Actividad 3 - Código		Tareas por Actividad 2	Tiempo/Funcionarios	
MA 5.2.1.3 – Vigilancia de Circuito Cerrado de Televisión		Realiza el monitoreo de imágenes a través del circuito cerrado de televisión (CCTV).	Diario 2 personas	
		Registrar el ingreso, desplazamiento y salida de las visitas y funcionarios, así como las ocurrencias observadas por el circuito cerrado.	Diario 2 personas	
		Registrar el ingreso, desplazamiento y salida de los camiones cisternas, vehículos, así como las ocurrencias observadas por el circuito cerrado.	Diario 2 personas	
		Prepara un informe conforme a la lectura de imagen de circuito cerrado de televisión (CCTV) donde se consigna la siguiente información: fecha, hora, cámara Nª, lugar, lectura de imagen, observaciones.	Diario 2 personas	
		Eleva el informe de registro de ocurrencia de incidentes (ROI), con la siguiente información: situación, lugar, fecha y hora, informe, firma del operador de CCTV, al Dpto. Adm. Servicios de Vigilancia.	Diario 2 personas	
		Registra diariamente las actividades del turno en el libro de novedades de la Sección CCTV.	Diario, 2 personas.	
Sub Proceso 2 - Código	Actividad 1 - Código	Tareas por Actividad 1	Tiempo/Funcionarios	
MA 5.2.2 – GESTIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE	MA 5.2.2.1 – Vigilancia Planta Mauricio José Troche	Realiza el servicio de vigilancia en el predio de la Planta de M.J. Troche, registra e informa las novedades durante las 24 hs.	Diario, 8 personas, 2 por turno	
		Realiza las labores de vigilancia de edificios, vehículos, equipos de trabajo, materiales y otros bienes muebles de la Planta M.J. Troche.	Diario, 8 personas, 2 por turno	
		Vela por la seguridad de los empleados, visitantes y bienes en la Planta M.J. Troche.	Diario, 8 personas, 2 por turno	
		Controla los permisos de entrada de los funcionarios autorizados a realizar tareas en días no laborales.	Diario, 8 personas, 2 por turno	
		Efectúa el registro de visitantes, objetos y vehículos a la entrada y salida de la Planta M.J. Troche.	Diario, 8 personas, 2 por turno	
		Informa a la Jefatura del Dpto. cualquier anomalía que logre detectar, hacer entrega de los objetos decomisados e informa sobre la identidad de los infractores y la falta cometida.	Diario, 8 personas, 2 por turno	
		Actividad 2 - Código	Tareas por Actividad 2	Tiempo/Funcionarios
	MA 5.2.2.2 – Vigilancia de Circuito Cerrado de Televisión Planta Mauricio José Troche		• Realiza el monitoreo de imágenes a través del circuito cerrado de televisión (CCTV) en la Planta de M.J. Troche.	Diario, 1 persona
			• Registrar el ingreso, desplazamiento y salida de las visitas y funcionarios en el predio de la Planta M.J. Troche, así como las ocurrencias observadas por el circuito cerrado.	Diario, 1 persona
			• Registrar el ingreso, desplazamiento y salida de los camiones cisternas, vehículos, así como las ocurrencias observadas por el circuito cerrado.	Diario, 1 persona
			• Prepara un informe conforme a la lectura de imagen de circuito cerrado de televisión (CCTV) donde se consigna la siguiente información: fecha, hora, cámara Nª, lugar, lectura de imagen, observaciones.	Diario, 1 persona
			• Eleva el informe de registro de ocurrencia de incidentes, con la siguiente información: situación, lugar, fecha y hora, informe, firma del operador de CCTV, al Dpto. de Vigilancia.	Diario, 1 persona
			• Registra diariamente las actividades del turno en el libro de novedades de la Sección CCTV.	Diario, 1 persona

Sub Proceso 3 - Código	Actividad 1 - Código	Tareas por Actividad 1	Tiempo/Funcionarios
MA 5.2.3 –GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS		Controla el acceso a la instalación portuaria y realiza la vigilancia de la zona incluidas la de fondeo y atraque de embarcaciones.	4 personas, 1 persona por turno
	Acceso a las instalaciones portuarias	Registra, empadrona y autoriza el ingreso del personal de bombero y mecánico de las empresas navieras hasta el muelle para realizar trabajos relacionados a las operaciones de descargas de combustibles.	4 personas, 1 persona por turno
	Arribo de embarcaciones	Participa en la verificación de las condiciones de arribo de las embarcaciones con producto al puerto de PETROPAR, en materia de seguridad de la embarcación, y el control de las mediciones del volumen del producto transportado por las embarcaciones, y en la participación de la declaración de vacío de las mismas para su liberación.	4 personas, 1 persona por turno
Elaborado por:  WALTER D. FERREIRA G. Planta Villa Elisa - DSV PETROPAR			Fecha: 141123
Revisado por:  C.R. Luisa Vázquez Jefa Interina Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR			Fecha: 061223
Aprobado por:  HUMBAL POSE Director Dirección de Seguridad y Vigilancia PETROPAR			Fecha: 111223


Lic. William Wilton
Gerente General
PETROPAR